

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Vivienda y Administración Local

30 *ORDEN de 12 de marzo de 2020, de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 13 de enero de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de enero), para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden de la Consejería de Vivienda y Administración Local, de 13 de enero de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de enero), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo en la citada Consejería por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública, verificando que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo número 1250, 35887, 47951 y 76666 convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo. Declarar desierto el puesto de trabajo número 76665.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 12 de marzo de 2020.—El Consejero de Vivienda y Administración Local, PD (Orden de 5 de septiembre de 2019; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre), el Secretario General Técnico, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION AREA GESTIÓN PRESUPUESTARIA SERVICIO GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Puesto de Trabajo: 47951 Denominación : SERV. GESTION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 19.575,36	Cód. identificación: *0*0*4*9* Apellidos y Nombre: CALLE SANCHEZ,MARIA ASUNCION	CONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD VICECONSEJERIA POLITICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD DIRECCION GENERAL INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD SUBDIRECCION GENERAL PROTECCIÓN A LA INFANCIA AREA DE ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO FAMILIAR SERVICIO DE ADOPCIONES Puesto de Trabajo: 62708 Denominación : SERV. ADOPCIONES Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 19.575,36
CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL ARQUITECTURA AREA NORMATIVA TÉCNICA, SUPERVISIÓN Y CONTROL UNIDAD TECNICA NORMATIVA II Puesto de Trabajo: 35887 Denominación : JEFE DE UNIDAD TECNICA NORMATIVA II Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 23.604,84	Cód. identificación: **541*0** Apellidos y Nombre: GARCIA-LARRACHE OLALQUIAGA,ISABEL	CONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA VICECONSEJERIA PRESUPUESTOS, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DIRECCION GENERAL PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PATRIMONIO DIVISIÓN TECNICA DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO UNIDAD TECNICA PROYECTOS II Puesto de Trabajo: 71924 Denominación : JEFE DE UNIDAD TECNICA DE PROYECTOS II Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 23.604,84
CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION AREA DE ENTIDADES GESTORAS DE REHABILITACIÓN Puesto de Trabajo: 1250 Denominación : JEFE DE AREA DE ENTIDADES GESTORAS DE REHABILITACION Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 24.786,24	Cód. identificación: *2*45*6** Apellidos y Nombre: MARTIN SOLER,RAUL	CONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SUBDIRECCION GENERAL RELACIONES LABORALES Puesto de Trabajo: 30680 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 24.786,24

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION Puesto de Trabajo: 76665 Denominación : ASESOR TECNICO Grupo : A N.C.D. : 30 C. Especifico : 27.344,76 CONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION Puesto de Trabajo: 76666 Denominación : ASESOR TECNICO Grupo : A N.C.D. : 30 C. Especifico : 27.344,76	DESIERTO Cód. identificación: 0*6*94*** Apellidos y Nombre: ALONSO UBEDA,JUAN LUIS	CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIRECCION GENERAL ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DIVISIÓN ANÁLISIS Puesto de Trabajo: 50506 Denominación : JEFE DE DIVISION DE ANALISIS Grupo : A N.C.D. : 30 C. Especifico : 27.344,76

(03/8.877/20)

